



DEVOLUCION DE TIEMPO DE DON PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES PROFESIONAL, GRADO 10, EMS

DECRETO N° 3166
CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3455 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **9** horas y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 9 horas de Devolución de Tiempo a **PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES**, PROFESIONAL, grado 10, EMS, por el día 06/11/2020, desde las 08:15 hasta las 17:18 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



16 NOV 2020